



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

COMUNICADO

Se hace de conocimiento al público en general que, de conformidad con el sub literal b. del literal C. “DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO” de las bases de convocatoria CAS N° 267-2018-ITP, se declara cancelada la misma debido a que ya no existe la necesidad de servicio de contratación del puesto requerido.

San Isidro, 08 de enero de 2019.

El Comité Especial